



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-25917255- -APN-DGD#MT – Auspicio

VISTO el EX-2018-25917255-APN-DGD#MT del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO ha solicitado el auspicio del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para LA JORNADA BIOCENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, que se realizó el día 15 de junio de 2018, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, sito en la calle Godoy Cruz N° 2.270 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la temática que se desarrolló en dicha jornada es de suma importancia para fortalecer los espacios de capacitación y perfeccionamiento profesional en el uso de nuevas tecnologías y así afrontar con mayores capacidades los desafíos del mercado de trabajo moderno.

Que LA JORNADA BIOCENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD convocó a autoridades nacionales, provinciales, municipales, sociedades científicas, instituciones de salud pública y privada, organizaciones gremiales y empresarias, profesionales e investigadores..

Que en dicha jornada se presentó la importancia y trascendencia para la innovación y al emprendedorismo, siempre con una mirada hacia la sociedad y sus necesidades actuales y futuras. Representando a un sector que requiere de esta nueva oferta educativa, y que genera y generará demandas crecientes en todos estos campos.

Que se estima apropiado y oportuno auspiciar LA JORNADA BIOCENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD y propiciar la difusión del mismo a fin de estimular la participación en los procesos de integración, por la naturaleza y actualidad de la problemática abordada.

Que el presente auspicio no implica erogación presupuestaria alguna para este Ministerio. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 1°, inciso II, del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO

Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por prestado el auspicio del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL a LA JORNADA BIOCENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN LA ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, que se realizó el día 15 de junio de 2018, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, sito en la calle Godoy Cruz N° 2.270 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Aclárase que el presente auspicio no implica erogación presupuestaria alguna para este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.